Comunicado de Medios número 379 Sólo Informativo

REGISTRA METEPEC AUMENTO DEL 53 POR CIENTO EN LICENCIAS COMERCIALES

- **Sube 20 por ciento el número de trámites administrativos atendidos en el Centro Municipal de Atención Empresarial de Metepec**
- **Simplificación de trámites en Metepec favorece a inversionistas**

Metepec, Estado de México, 23 de junio de 2014. Las acciones que el gobierno municipal ha emprendido para simplificar trámites administrativos a través de la mejora regulatoria permitieron que, de enero a mayo de 2014, el Ayuntamiento de Metepec, registrara un incremento del 53 por ciento en altas de licencias de funcionamiento comercial, respecto al mismo periodo del 2013.

Karina Montes de Oca Ortega, directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico, afirmó que este incremento favorece a los inversionistas que ven en Metepec un buen lugar para hacer negocio por su ubicación geográfica y las condiciones de estabilidad y seguridad que presenta.

Entre enero y mayo de 2013, el Ayuntamiento registró el alta de 173 licencias de funcionamiento, mientras que, en el mismo periodo de este año, registró 370 altas, lo que implica un aumento sensible en la actividad comercial del municipio y, por ende, en el número de empleos que se generan.

"El número de trámites atendidos por el Centro Municipal de Atención Empresarial de Metepec también se elevó, entre enero y mayo tuvimos un aumento del 20 por ciento, que en números representa más de 3 mil trámites atendidos, servicios entre los que se incluyen aperturas, ampliación, regularización y operación de empresas, así como trámites de desarrollo urbano y protección civil", afirmó la directora.

Destacó que a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), se ha logrado la agilización de trámites para el otorgamiento de nuevas licencias de funcionamiento comercial para establecimientos que no tienen impacto en el medio ambiente, la salud o que impliquen la participación de un número significativo de empleados, procedimiento que se puede concluir en un plazo no mayor de 72 horas.

"En la actual administración municipal no se ha otorgado ninguna licencia para venta exclusiva de bebidas alcohólicas, como cantinas o giros de esa índole, únicamente se han autorizado para aquellos lugares que las expendan con alimentos como restaurantes", afirmó la funcionaria municipal.

El trámite de la licencia para negocios de bajo impacto es gratuito y puede efectuarse directamente en la ventanilla única de gestión, ubicada en Paseo San Isidro, número 73, local 1, de la Plaza San Isidro.

Coordinación de Comunicación Social de Metepec
Twitter: @MetepecInforma
Tels: 208 23 52

Versión vigente No. 03
19 de Febrero de 2014

Coordinación de Comunicación Social de Metepec
Twitter: @MetepecInforma
Tels: 208 23 52